



**Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial**

Fecha de Estado: 02/11/2022

**NOTIFICACION POR ESTADO**

No. 114

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
100101020002016026110	Funcionarios Unica Instancia:	BLADIMIR BOTTA BUSTOS	JESUS EDUARDO MORENO ACERO -ESTADO N°		

FECHA: 02/11/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 26/10/2022, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020160261100 seguido contra JOEL DARIO TREJOS LONDOÑO, ALCIBIADES VARGAS BAUTISTA y JESUS EDUARDO MORENO ACERO - MAGISTRADOS SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO -, por queja formulada Por BLADIMIR BOTTA BUSTOS, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y, en consecuencia, el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra de los doctores ALCIBIADES VARGAS BAUTISTA y JESÚS EDUARDO MORENO ACERO- MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO- SALA PENAL, conforme a las motivaciones consignadas en el presente proveído. SEGUNDO: Efectuar las notificaciones judiciales, utilizand

Fecha de Estado: 02/11/2022

**NOTIFICACION POR ESTADO**

No. 114

Página

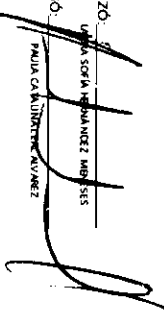
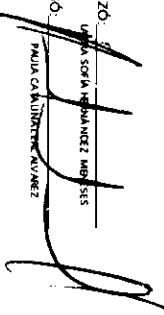
2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

**2.1.2.3.**  
**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
**SECRETARIO JUDICIAL**

REALIZO:   
 PAULA CÁRDENAS  
 REVISÓ:   
 PAULA CÁRDENAS



COMISIÓN NACIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 11A

FECHA: 02/11/2022

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 26/10/2022, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001010200020160261100** seguido contra **JOEL DARIO TREJOS LONDOÑO, ALCIBIADES VARGAS BAUTISTA y JESUS EDUARDO MORENO ACERO - MAGISTRADOS SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO** -, por queja formulada Por **BLADIMIR BOTIA BUSTOS**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** y, en consecuencia, el **ARCHIVO DEFINITIVO** de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra de los doctores **ALCIBÍADES VARGAS BAUTISTA y JESÚS EDUARDO MORENO ACERO- MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO- SALA PENAL**, conforme a las motivaciones consignadas en el presente proveído. **SEGUNDO:** Efectuar las notificaciones judiciales, utilizando para ello, los correos electrónicos de las partes, incluyendo en el acto de notificación copia integral de la providencia notificada, en formato PDF no modificable. Se presumirá que el destinatario ha recibido la comunicación, cuando el iniciador recepcione acuso de recibo, en este caso se dejará constancia de ello en el expediente y adjuntará una impresión del mensaje de datos y del respectivo acuse de recibo certificado por el servidor de la Secretaría Judicial. **TERCERO:** Líbrense las comunicaciones pertinentes. **CUARTO:** Contra la decisión contenida en el numeral primero proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, según lo previsto en los artículos 110 (párrafo 1°), 131, 132, 134 y 247 de la Ley 1952 de 2019, modificados por los preceptos 25, 26, 65 de la Ley 2094 de 2021, respectivamente. **QUINTO:** Dese cumplimiento al acápite de "otras determinaciones".

El presente estado se publica (\*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JOEL DARIO TREJOS LONDOÑO, ALCIBIADES VARGAS BAUTISTA y JESUS EDUARDO MORENO ACERO - MAGISTRADOS SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO** -. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
Secretario Judicial

Reviso: Karol Vanessa Camacho Peñaloza  
Profesional Grado 21

Elaboró: Fabio Rodrigo Urrego Jiménez  
Escribiente Nominado

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>